

Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018

Secretaría Distrital de Gobierno

Al tomar como referente normativo la Ley Estatutaria 1757 de 2015, a la Entidad le corresponde la promoción de la participación ciudadana mediante la inclusión de medidas específicas en la planeación de la Entidad (Artículo 2°), que como fin último contribuyen en el cumplimiento del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de los ciudadanos (Artículo 1°).

Bajo este contexto normativo, la Secretaría Distrital de Gobierno se ha comprometido con la sociedad capitalina para brindar espacios de participación permanente, fortaleciendo así la relación Estado – ciudadano y la recuperación de la confianza ciudadana. El propósito último es el de conocer las demandas sociales en las que el ciudadano pueda incidir en la gestión de la administración.

Para el desarrollo del presente plan, las actividades en las que se incluye la participación ciudadana durante la vigencia 2018 se han estructurado en cada una de las fases del ciclo de gestión definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, que corresponden a: 1) Participación en la identificación de necesidades o diagnóstico, 2) Formulación participativa, 3) Ejecución o implementación participativa y 4) Evaluación y control ciudadano.

Finalmente, el desarrollo del plan incluye otros acápites como son el objetivo al que da cumplimiento, el marco normativo relacionado con la participación ciudadana y el esquema de seguimiento del Plan. En el desarrollo de este documento, se incluyen las acciones definidas para cada fase.

El Plan Institucional de Participación Ciudadana se articula con la planeación institucional de la Entidad tal y como lo menciona la Ley 1757 de 2015; por esto, el cumplimiento del plan se asocia con el siguiente objetivo institucional de la planeación estratégica:

- Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, con enfoque de innovación, mejoramiento continuo, responsabilidad social, desarrollo integral del talento humano y transparencia.



Objetivo

Como objetivo está:

- Desarrollar escenarios de participación ciudadana en los diferentes ciclos de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.



Marco Legal de Participación Ciudadana

A continuación, se relacionan las normas asociadas al Plan Institucional de Participación Ciudadana:

Tabla 1. Normatividad asociada a la Participación Ciudadana

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículo 270: La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.
Decreto 2591 de 1991	Por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución sobre la acción de tutela.
Decreto 306 de 1992	Por el cual se reglamenta el Decreto 2591 de 1991 (Acción de Tutela).
Ley 80 de 1993	Sobre Contratación Estatal.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.
Ley 190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Ley 393 de 1997	Acción de Cumplimiento.
Ley 472 de 1998	Sobre las Acciones Populares y de Grupos.
Ley 489 de 1998	Artículo 32. Democratización de la Administración Pública. Artículo 33. Acerca de las Audiencias Públicas.
Decreto 1382 de 2000	Por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución sobre la acción de tutela.
Ley 734 de 2002	Nuevo Código Único Disciplinario. Directiva Presidencial No. 10 de 2002, para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
CONPES 3654 de 2010	Sobre la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Norma	Descripción
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 2641 de 2012	Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano.
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
Ley Estatutaria 1757 de 2015	Artículo 2. De la política pública de participación democrática
Decreto 1078 de 2015	Estrategia de Gobierno Digital.

Fuente: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>



Desarrollo del Plan Institucional de Participación Ciudadana en fases del ciclo de gestión

A continuación, se describen las actividades definidas para la vigencia 2018 en las que se incluye y fortalece la participación ciudadana en cada una de las fases del ciclo de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno. Las fases del ciclo de gestión incluidas en el presente plan toman como referencia la publicación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – en la colección de prácticas en Participación Ciudadana¹.

Para el desarrollo del presente Plan dependencias de la Entidad realizaron una relación de las actividades de Participación Ciudadana que incluyen en el ejercicio diario de sus funciones, sin que estas hubieran sido consolidadas antes en un instrumento de planeación institucional con el propósito principal de generar espacios de participación.

Bajo este panorama, este documento presenta la primera versión del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la Secretaría Distrital de Gobierno, cuya elaboración ha sido liderada en el año 2018 por la Oficina Asesora de Comunicaciones. Es así, que en cada fase se mencionan las acciones realizadas durante al año 2018 cuya fecha final antecede a la aprobación de este plan; pero, que en el transcurso del año han contribuido en el cumplimiento del derecho a participar de los ciudadanos, seguidas por las acciones que aún están en ejecución o por ejecutar.

¹ Información disponible en:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/coleccionpracticaspaticipacionciudadana/fases_gestion.html

1) Participación en la identificación de necesidades o diagnóstico

Esta fase incluye actividades en las que la participación de los ciudadanos aporta en la construcción, formulación de políticas y planes de la Entidad; en estos espacios, los ciudadanos aportan ideas, hechos, experiencias y propuestas que permiten caracterizar las situaciones tratadas, así como la identificación de necesidades y problemáticas sociales a resolver (DAFP).

De las actividades ya ejecutadas por la Entidad y con relación directa a esta fase del ciclo de gestión se ha identificado la siguiente:

- En el mes de marzo, en el marco de la formulación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, se realizó un encuentro ciudadano.
- Se realizaron mesas de trabajo con ciudadanía para la formulación del Plan de Acción de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia y la Política Pública de Derechos Humanos.
- En el mes de junio se llevó a cabo el foro “Las voces de las niñas y niños: Un desafío para el sector religioso”, actividad a cargo de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa.

Por otro lado, hay acciones que han abarcado más plazo de ejecución y cuya terminación está programada para el 31 de diciembre de 2018; por lo tanto, se incluyen a continuación:

Nº	Actividad	Producto /Resultado	Indicador	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1	Identificación de tensiones con actores sociales para la generación de alianzas y pactos de convivencia.	Tensiones con actores sociales identificadas.	Número de tensión con actores sociales identificadas.	Dirección de Convivencia y Diálogo Social	01/06/018	31/12/2018
2	Identificación de necesidades para la construcción planes de intervención local.	Necesidades identificadas (relatorías y actas de los espacios)	Número de necesidades identificadas para la construcción de los Planes de Intervención Local	Dirección de Convivencia y Diálogo Social	1/06/2018	31/12/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nº	Actividad	Producto /Resultado	Indicador	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
3	Generar espacios virtuales de participación e interacción entre la ciudadanía y la SDG.	Mínimo 1 espacio de Participación Virtual y sus instrucciones de uso.	Número de espacio de Participación Virtual generados	Oficina Asesora de Comunicaciones	01/06/018	31/12/2018
4	Aplicar una encuesta de percepción del servicio en los diferentes puntos de atención de la Entidad.	Encuesta de percepción aplicada en el 100% de los puntos de atención de la Entidad	Encuesta de percepción aplicada	Subsecretaría de Gestión Institucional - Servicio a la ciudadanía	01/01/2018	31/12/2018

2) Formulación Participativa

Esta fase se dedica a las actividades en las que los ciudadanos inciden en la formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos de la Entidad; estas actividades permiten el diálogo y el debate Estado – ciudadano para la influencia en las decisiones públicas (DAFP).

De las actividades ya ejecutadas por la Entidad y con relación directa a esta fase del ciclo de gestión se han identificado las siguientes:

- Realizar mesas de trabajo con los movimientos o grupos sociales vinculados a la Red Distrital de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia para construir conjuntamente el plan de acción. Estas mesas fueron lideradas por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social y como producto se obtuvo un Plan de Acción para la Red.
- Actualizar los planes de intervención local de la Dirección de Derechos Humanos. Esta actividad estuvo a cargo de la Dirección de Derechos Humanos y como producto se obtuvieron 20 planes locales de intervención actualizados.
- Desde la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa se han realizado jornadas de participación en la formulación de la política pública de juventud, en el marco de la Mesa interreligiosa de jóvenes, así como diálogos interreligiosos juveniles en pro de la política y una semana de la juventud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por otro lado, hay acciones que han abarcado más plazo de ejecución y cuya terminación está programada para el 31 de diciembre de 2018; por lo tanto, se incluyen a continuación:

Nº	Actividad	Producto /Resultado	Indicador	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1	Desarrollar un espacio de participación para la formulación de un Plan de la Entidad, según se defina en la metodología.	Espacio de participación realizado en la formulación de un plan	(Número de espacios de participación realizados/ Número de espacios de participación planeados) *100	Oficina Asesora de Planeación	1/11/2018	31/12/2018
2	Apoyo logístico y administrativo al Comité Distrital de Libertad Religiosa (Acuerdo Distrital 685 de 2018).	1. Dos sesiones 2. Elección de Consejeros Territoriales de Planeación para el Sector Religioso.	1. (Número de sesiones realizadas/ 2. Número de consejeros elegidos	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa	18/07/2018	31/12/2018
3	Promover la creación de Comités locales de Libertad Religiosa en las localidades de Puente Aranda, Bosa, Kennedy y Antonio Nariño.	Conformación de comisiones especiales para el apoyo a la creación de los comités locales.	Número de Comisiones especiales conformadas	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa	24/08/2018	31/12/2018
4	Realizar un encuentro exploratorio para la participación de líderes eclesiales jóvenes, en el marco de la Mesa interreligiosa de jóvenes.	-Encuentro exploratorio para la participación de líderes eclesiales jóvenes	Número de encuentros exploratorios	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa	01/06/2018	31/12/2018
5	Adelantar una jornada de la mesa formativa para la construcción del foro juvenil interreligioso, en el marco de la Mesa interreligiosa de jóvenes.	-Mesa formativa para la construcción de foro juvenil interreligioso	Número de mesas formativas realizadas	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa	28/06/2018	31/12/2018

3) Ejecución o implementación participativa

En esta fase se resalta el trabajo conjunto entre la Entidad y los actores de la sociedad, “para que éstos últimos puedan ser productores, creadores, desarrolladores y proveedores de los bienes y los servicios públicos que van a recibir” (DAFP) por parte de la Administración. En esta fase se valora al ciudadano como protagonista de sus propias soluciones.

A continuación, se incluyen las acciones realizadas por la Entidad durante la vigencia 2018 y que dan cuenta de esta fase. Algunas de estas iniciaron con anterioridad a la consolidación de este Plan.

Nº	Actividad	Producto /Resultado	Indicador	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1	Emplear la página Web de la Entidad para compartir con los ciudadanos la implementación de programas y proyectos de su interés.	Publicación de Programas y proyectos de interés ciudadano	Programas y proyectos publicados	Oficina Asesora de Comunicaciones	01/01/2018	31/12/2018
2	Implementar y ejecutar el programa distrital de Educación en Derechos Humanos Paz y Reconciliación, según la programación del Plan de Desarrollo Distrital.	Formación formal e informal y sensibilización en Derechos Humanos	Numero de Formaciones y sensibilizaciones en Derechos Humanos realizadas	Dirección de Derechos Humanos	01/01/2018	31/12/2018
3	Socializar las rutas de prevención y protección (LGBTI, Trata, Defensores) a la ciudadanía.	Socializaciones y campañas realizadas, según demanda	Numero de Socializaciones y campañas realizadas	Dirección de Derechos Humanos	01/01/2018	31/12/2018
4	Implementar el Sistema Distrital de Derechos	Participación de los Consejos	Número de sesiones realizadas	Dirección de Derechos Humanos	01/09/2018	31/12/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nº	Actividad	Producto /Resultado	Indicador	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
5	Humanos, instalar y llevar a cabo las sesiones correspondientes del Comité Distrital de Derechos Humanos y garantizar la participación de los consejos consultivos poblacionales conformados por la ciudadanía.	Consultivos Poblacionales	(Sesiones cada 3 meses – Decreto Distrital 455 de 2018)			
	Adelantar el proceso de convocatoria para la participación y selección y posterior seguimiento de iniciativas ciudadanas, que generen impacto en el reconocimiento de derechos y eliminación de violencias y conflictividades.	Proceso de Convocatoria adelantado (Incluye Selección, ejecución, acompañamiento y seguimiento a las iniciativas) Campañas o estrategias de divulgación digital	Proceso de convocatoria adelantado	Dirección de Convivencia y Diálogo Social.	01/01/2018	30/12/2018
	Acompañar las sesiones del Consejo Consultivo LGBT	Sesiones Acompañadas de acuerdo con la invitación de la Secretaría Técnica	Numero de Sesiones Acompañadas	Dirección de Derechos Humanos	01/01/2018	31/12/2018
	Llevar a cabo las sesiones del Consejo Distrital para comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	4 sesiones al año del Consejo Consultivo	(Número de sesiones realizadas/ 4) *100	Subdirección de Asuntos Étnicos	01/01/2018	31/12/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nº	Actividad	Producto /Resultado	Indicador	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
8	Llevar acabo las sesiones del Consejo Consultivo y de concertación para los pueblos indígenas.	4 sesiones al año del Consejo Consultivo	(Número de sesiones realizadas/ 4) *100	Subdirección de Asuntos Étnicos	01/01/2018	31/12/2018
9	Realizar reuniones con la Organización de la Comunidad Raizal con residencia fuera del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina - ORFA-	Reuniones de acuerdo con la demanda con la Asociación ORFA	Numero de Reuniones realizadas	Subdirección de Asuntos Étnicos	01/01/2018	31/12/2018
10	Adelantar jornadas de la Mesa interreligiosa para la atención a migrantes venezolanos.	Jornadas de asistencia humanitaria y legal	Número de Jornadas de asistencia adelantadas	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa	05/06/2018	31/12/2018
11	Crear la Plataforma para la acción social y comunitaria	Plataforma para la acción social y comunitaria	Plataforma creada para la acción social y comunitaria	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa	10/05/2018	31/12/2018
12	Realizar el Diplomado Bienestar, protección de la niñez y rutas de atención a menores	Un diplomado en formación a Líderes Eclesiales realizado	Diplomado Bienestar Realizado	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa	05/07/2018	24/11/2018
13	Realizar recorridos zonales y jornadas de Diálogo Ciudadano, para la incidencia ciudadana en la implementación de programas distritales en el territorio.	-Jornadas de recorridos zonales -Jornadas de Diálogo Ciudadano	Número de jornadas realizadas	Despacho y Subsecretaría de Gestión Local	01/01/2018	31/12/2018

4) Evaluación y control ciudadano

Esta última fase está orientada a que la participación de los ciudadanos se incluya en los procesos de evaluación, vigilancia y control de los avances y resultados de la gestión pública, de las políticas, planes, programas, proyectos, servicios o trámites de la Entidad; por esto, en la sección se resaltan los procesos de rendición de cuentas (DAFP).

De las actividades ya ejecutadas por la Entidad y con relación directa a esta fase del ciclo de gestión se identificó la siguiente:

- Desde la Subsecretaría de Gestión Institucional se lideró la elaboración del documento denominado Estrategia de rendición de cuentas “Gobierno Rinde Cuentas”. Además, contó con la participación de la Subsecretaría de Gestión Local, la Dirección de Tecnologías e Información, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Por otro lado, hay acciones que han abarcado más plazo de ejecución y cuya terminación está programada para el 31 de diciembre de 2018; por lo tanto, se incluyen a continuación:

Nº	Actividad	Producto /Resultado	Indicador		Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1	Evaluar la estrategia de rendición de cuentas.	Evaluación de la Estrategia de rendición de cuentas	Estrategia de rendición de cuentas evaluada		Subsecretaría de Gestión Institucional y Subsecretaría de Gestión Local	1/12/2018	31/12/2018
2	Realizar espacios de interlocución étnica, en el marco de los consejos consultivos donde cada Sector Administrativo presente los avances de la implementación de las acciones afirmativas, definidas en el plan.	Espacios de interlocución según demanda y/o programación	(Número de espacios de interlocución realizados/ Número de espacios de interlocución planeados) *100		Subdirección de Asuntos Étnicos	1/01/2018	31/12/2018



Articulación de la Participación Ciudadana y el uso de las TICS

La Secretaría Distrital de Gobierno, con el liderazgo de la Dirección de Tecnologías e Información toma como marco de referencia, los lineamientos establecidos en la Estrategia de Gobierno en Línea y Gobierno Digital, que reconocen la importancia e influencia de las tecnologías de la información para facilitar la relación entre el Estado y los ciudadanos, y en especial, para el ejercicio de sus derechos a participar en la construcción de lo público en un ámbito colaborativo.

Así mismo, se han creado espacios efectivos de interlocución y diferentes escenarios de participación que propician la interacción entre la entidad y sus Grupos de Interés. Por esto, los servidores de todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno deben ser conscientes de la importancia de tener una comunicación bidireccional entre la Entidad y sus grupos de interés a través de un proceso ordenado y de retroalimentación permanente, fortaleciendo así, el uso de los canales diseñados para aumentar la participación ciudadana en cada una de las fases del ciclo de gestión estructuradas anteriormente.

Con base en este contexto, a continuación, se describen los mecanismos de participación ciudadana existentes en la Entidad y los escenarios de participación ciudadana articulados para el cumplimiento del presente plan.

Mecanismos de participación ciudadana existentes en la entidad

La entidad dispone de recursos tecnológicos que facilitan a la ciudadanía la participación en los diferentes espacios de diálogo entre estos tenemos:

- El sitio web de la entidad: www.gobiernobogota.gov.co, que garantiza a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, relacionada con las políticas, planes, programas, proyectos, acciones, trámites y/o servicios que realiza la Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento de su misionalidad, de acuerdo con los principios de transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de información, divulgación proactiva y uso de la información, establecidos en la Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- El micrositio de rendición de cuentas, que consolida los ejercicios permanentes de rendición de cuentas en la entidad (<http://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/>). Adicionalmente están disponibles las herramientas de interacción en redes sociales que ofrecen el servicio de transmisiones en vivo y servicio de chat en directo, tales como Facebook Live, Twitter periscope; estos servicios se adelantan a través de las cuentas oficiales de la Entidad.

En caso de ser necesario se ofrece servicio de internet móvil con el proveedor que la suministra (Actualmente - ETB) para garantizar conectividad. Asociados a los anteriores, la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Gobierno se beneficia con recursos tecnológicos que hacen parte de la misionalidad

de otras entidades distritales tales como el apoyo en la difusión de contenidos audiovisuales de Canal Capital, el apoyo de la emisora DC Radio, Agédate con Bogotá y la plataforma Bogotá Abierta del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC, para la difusión de cuñas radiales, eventos y cronogramas de Rendición de cuentas en la agenda distrital. Recursos Físicos: Se refiere a la utilización de sedes de la Entidad para el desarrollo de espacios presenciales de rendición de cuentas.

- Encuestas y formularios en línea, para la realización de convocatorias e inscripciones y recolección de información e inquietudes por parte de la ciudadanía.
- La recepción y consulta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en la Secretaría Distrital de Gobierno se desarrolla principalmente a través de los Puntos de Atención al Ciudadano y los CDI - presencial y virtual a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, Crear peticiones: <http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/registrarPeticionario/> y consultas del estado de la petición: <http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/hojaRuta/?language=es>.
- Adicionalmente, se cuenta con mecanismos de contacto en el portal de la entidad a través de Correo electrónico institucional: Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones y Correo electrónico notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co

Escenarios de participación ciudadana

- Virtual:

Sitios Web www.gobiernobogota.gov.co y <https://bogotaabierta.co/>

Adicionalmente, se cuenta con mecanismos de contacto en el portal de la entidad a través de Correo electrónico notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co

- Para Trámites y Servicios:

<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios>

- Eventos organizados por la Entidad:

Virtual: Plataformas virtuales de participación – gobierno y Alcaldía - redes sociales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO



Sistema de Seguimiento del Plan Institucional de Participación

Toda vez que las actividades que componen el Plan Institucional de Participación Ciudadana están articuladas con la planeación general de la Entidad, corresponde a cada dependencia responsable el monitoreo para el cumplimiento de cada actividad. Así mismo, la Oficina Asesora de Comunicaciones asume la coordinación en la formulación del presente plan y, por lo tanto, le corresponde la consolidación del monitoreo completo.

Además, en el marco del Artículo 4 del Decreto Distrital 371 de 2010 relacionado con los procesos de participación ciudadana y control social en el Distrito Capital, por lo tanto, corresponderá a la Oficina de Control Interno realizar seguimiento al cumplimiento de este plan como cumplimiento a la normatividad citada.